

# "SOBRE LAS SUSTANTIVACIONES DE -ARIUS EN LA OBRA DE PLAUTO (EN EL MARCO DE LA SUSTANTIVACIÓN DEL ADJETIVO LATINO EN GENERAL Y DE LAS DE DICHO SUFIJO A LO LARGO DE TODAS LAS ETAPAS DEL LATÍN)"\*

Carmen Arias Abellán

I. Nuestras consideraciones sobre las sustantivaciones de *-arius* en la obra de Plauto se integran en reflexiones teóricas nuestras vertidas en trabajos previos sobre la sustantivación del adjetivo latino en general y sobre los tipos de sustantivación que *-arius* nos arroja en el conjunto del latín<sup>1</sup>. Por eso, antes de pasar al análisis del corpus plautino dedicamos un espacio a dichas reflexiones.

II. La clasificación de la sustantivación hecha por la gramática tradicional (Kühner-Stegmann, 1966: 222-233; Hofmann-Szantyr, 1972: 152-57) y recogida como sigue:

-----Un primer tipo de sustantivación, llamado también sustantivación por transferencia (Bassols, 1967: 171-174), y que se produce cuando se designa un concepto sustantivo mediante una característica adjetiva suya, ejemplificado en dichas sintaxis con las sustantivaciones de adjetivos indicadores de relaciones de parentesco, amistad, edad, rango etc. como *cognatus, amicus, familiaris, sodalis, adulescens* etc; las de casos como *doctus, sapiens, probus, pius, peritus, stultus, bonus* etc. en masculino plural sobre todo, pero también en singular, y las del neutro singular y plural en ejemplos como *bonum, malum, uerum, falsum, beatum, miserum, honestum*, o *bona, mala, meliora, optima* etc.

-----Otro segundo tipo, llamado sustantivación por elipsis, ya que es consecuencia de la elipsis del sustantivo determinado por el adjetivo objeto de la sustantivación, que se ejemplifica con casos como *natalis* ("día del nacimiento"), por elipsis de *dies, Bacchanalia* ("Bacanales"), por elipsis de *sacra* etc.,

ha sido reorganizada por nosotros, tomando como objetivo criterios de explicación lingüística y no sólo de descripción, en dos tipos:

---

\* Quisiera agradecer al Prof. Correa la discusión de algunos aspectos teóricos de la sustantivación.

<sup>1</sup> Cf. C. Arias Abellán, 1986 (ejemplificado casi exclusivamente con adjetivos de color) y "La sustantivación del adjetivo latino: el caso de los adjetivos derivados" Comunicación presentada al *Septième Colloque international de Linguistique latine*, Jerusalén, 19-23 de Abril de 1993).

a) uno de carácter sintagmático (correspondiente a los ejemplos recogidos en el epígrafe de la llamada sustantivación por elipsis), pues consiste en la supresión del núcleo sustantivo del sintagma nominal subyacente a la sustantivación (caso de, por ejemplo, *natalis* (sus "día del nacimiento" procedente de *natalis* (adjet.) ("del nacimiento") + *dies* ("día")). En ese caso, el adjetivo, al sustantivarse, actualiza un contenido nominal ("día") instalado, al principio, en un elemento del sintagma (el sustantivo determinado por el adjetivo objeto de la sustantivación) y sufre además una fijación formal (de género, y a veces, de número, como *annales*, procedente de *annales libri*) procedente del nombre objeto de la elipsis.

b) otro de carácter paradigmático (correspondiente al primer grupo de la clasificación de la gramática tradicional), del tipo *boni* / *bonum*, en el que se da una reutilización del género para marcar las referencias sustantivas de "personas" (*boni*) / "abstracción" (*bonum*) que apunta a un proceso interior, no sintagmático. En este grupo la referencia sustantiva es marcada por el propio género gramatical del adjetivo sustantivado (cf. masculino (fem. "persona" / neutro "no persona" (entidad "abstracta" en general, sin que falten ejemplos de carácter "concreto"))<sup>2</sup>; el empleo sustantivo del adjetivo supone, pues, la suma del significado léxico del adjetivo y el contenido sustantivo actualizado por el género (cf. *honesti*: "las personas honestas" / *honestum*: "lo honesto"). El género no es consecuencia como en el grupo anterior, de nada previo, sino que es la base de la sustantivación.

Parece que puede establecerse una cierta conexión entre la capacidad del adjetivo para calificar a muchos o pocos sustantivos y su inserción en uno y otro de los dos bloques propuestos por nosotros. Y es que los adjetivos pueden ser clasificados en dos grupos si lo consideramos desde esta perspectiva: a) los más generales, los que no contienen incompatibilidades especiales para referirse a varias clases; b) los especializados para ciertos nombres en la norma de determinados ámbitos sectoriales (cf. el caso de *dominicus* respecto a *dies* en el latín cristiano), o empleados siempre en exclusiva con determinados sustantivos. La situación esta última que responde al concepto coseriano de solidaridad léxica -Coseriu 1986: 143-161- del adjetivo con el sustantivo, y que puede darse con una clase, tipo *senex iuvenis* ("viejo" y "joven" dichos de "personas"), con un archilexema (tipo *sestertius*, dicho de *nummus*) o un lexema (*solanus* dicho de *uentus*), lo que significa que tales clases archilexemas y lexemas están implícitos y forman parte de su contenido lingüístico, hecho que les impide clasificar a ningún otro tipo de sustantivos.

Divisoria, la establecida entre adjetivos sin restricciones combinatorias reseñables y adjetivos especializados para calificar a un tipo fijo de sustantivos, que podría servir como frontera para los dos procedimientos de sustantivación que hemos establecido: en los últimos, en los especializados, la sustantivación se realizaría por la elipsis del tipo fijo de sustantivo al que califican, tipo que está implícito en el contenido del adjetivo en el nivel del sistema (cuando se da una solidaridad léxica) o en el de la norma (cuando se produce un

<sup>2</sup> Esta actualización se constata en las sustantivaciones más conocidas y recurrentes: cf. "persona": *cognatus, amicus, familiaris, sodalis, adolescens*, o *doctus, sapiens, probus, pius, stultus, bonus* etc. / "entidad abstracta": *bonum, malum, verum, falsum*, o *bona, mala, meliora, optima* etc., sin que falten casos de naturaleza "concreta" (cf. Hofmann-Szantyr, 1972: 154; Oennefors, 1956:22) como *album* o *candidum (ovi)* etc.

especialización sectorial con determinado sustantivo). En este caso, el género (y hasta el número) que adopta el adjetivo sustantivado es el del sustantivo omitido, y dicho género es un mero signo formal del género gramatical del nombre objeto de la elipsis. El femenino de *natalicia* obedece así al del sustantivo *cena*, el masculino de *sestertius* al de *nummus*, y el de *solanus* al de *uentus* etc.

En el caso de los adjetivos primeros dotados de amplitud combinatoria, aplicados a personas y cosas, como *bonus*, *doctus* y tantos otros, resultaría más difícil deducir la naturaleza del sustantivo omitido, sustantivo que tendría que estar necesariamente presente en el contexto para que no se produjera ninguna ambigüedad en la elipsis.

Puede darse entonces el otro procedimiento consistente en la utilización del propio género del adjetivo para la actualización de una u otra referencia sustantiva. En este caso, el género no está subordinado al del sustantivo omitido y no es, por tanto, una consecuencia gramatical del procedimiento sintagmático de la elipsis, sino que es la base de la sustantivación, y una prueba de su protagonismo son las restricciones que se dan a dichas sustantivaciones en la norma para las formas casuales no suficientemente distinguidas desde el punto de vista del género (un ejemplo de dichas restricciones es el del neutro plural en los casos oblicuos, casos que se resisten al uso sustantivo -cf. *omnium rerum* en lugar de *omnium*- por carecer de marcas respecto al masculino, o el masculino-femenino)<sup>3</sup>.

Se trata, en consecuencia, en este proceso, de una reutilización del género adjetivo -instalada en el nivel paradigmático- para marcar referencias sustantivas que suelen ser mayoritariamente las de "personas" adscritas al masculino (y en algunos casos al femenino) como lo prueban respectivamente los ejemplos del tipo de *boni*, *sponsus*, *amicus* // *amica*, *amata*, *sponsa*, y las de "no personas" o "cosas (en general abstractas)" adscritas al neutro según lo acreditan los casos del tipo *honestum*, *bonum* o *meliora*, *optima* etc.

III. La confrontación de estas observaciones teóricas sobre la sustantivación con un tipo concreto de adjetivos, en este caso el de los denominativos plautinos en -arius, nos lleva a considerar la situación de los denominativos en -arius en el conjunto del latín, marco general no exento de interrogantes y que nos permitirá encuadrar y aclarar con más corrección las documentaciones concretas del comediógrafo.

El hecho de que estas formaciones conozcan sustantivaciones en las que una misma terminación masculina -arius pueda actualizar el sema "persona" en ejemplos como *olearius* y al mismo tiempo pueda señalar semas tan diferentes como *mensis* en *februarius*, *liber* en

<sup>3</sup> Cf. para estas restricciones y otros hechos de norma como la recurrencia de los empleos sustantivados del neutro en giros preposicionales (*in dubio*, *in posterum* etc.), cf. Kühner-Stegmann, 1966: 22-233. Hay aspectos de norma señalados por Kühner-Stegmann y relacionados con el número (cf. el significado colectivo, o la frecuencia de las sustantivaciones en masculino singular y plural etc.), categoría esta cuyo papel en la sustantivación merecería una atención que postergamos para otro momento (además de los hechos apuntados por Kühner-Stegmann, se observa, a veces, un reparto léxico -o reutilización- atendiendo a tal categoría (cf. *bonum*: el "bien", "lo bueno" // *bona*: los "bienes", o *cinerarius*: "peluquero" (que peina con instrumentos calentados con cenizas del fuego) // *cinerarii*: nombre dado a los cristianos que veneraban las cenizas de los mártires etc.).

*ostentarius* etc., o que un final femenino *-aria* pueda hacer referencia al sema "persona", p también a "un lugar de venta" y hasta una "técnica", cosa que sucede, por ejemplo, nombres del tipo *unguentaria* nos hace preguntarnos a qué procedimiento sustantivador los dos propuestos por nosotros- obedecen estas sustantivaciones.

El repertorio de las sustantivaciones de este sufijo podría ordenarse atendiendo al género

a) el masculino conoce el catálogo de nombres de personas encargadas de una profesión actividad o poseedoras de una característica, y junto a ello, las sustantivaciones de nombres de meses, y algún caso aislado como *assarius* y *dupondiarus* (nombres monedas), *pultarius* (nombre de recipiente) y las designaciones de libros *eclogarii*, *liturar*. *ostentarius*.

Las sustantivaciones plautinas de este género se corresponden todas (excepto *vicar* -As.433; Stich.188- que señala el contenido más general de "suplente") con el primer grupo es decir, el de los nombres masculinos de oficios y están recogidas en la siguiente lista *ampullarius* (Rud.756), *arcularius* (Aul.518), *argentarius*, con el significado de "banquero" o "cambista" (As.116;126; Aul.530; Cas.25; Curc.377;679; Pers.424;442.), *calceolar* (Aul.512), *carbonarius* (Cas.438), *carinarius* (Aul.510), *cellarius* (Mil.824), *diabathrar* (Aul.513), *flammarius* (Aul.510), *frumentarius* (Pseud.188), *indusiarus* (Aul.509), *linar* (Aul.508), *manulearius* (Aul.511), *materiarus* (Mil.920), *olearius* (Capt.489), *operar*. (Vid.21), *patagiarius* (Aul.509), *porcinarius* (Capt.905), *solearius* (Aul.514), *violar*. (Aul.510), *vinarius* (As. 436), *zonarius* (Aul.516).

b) el femenino está representado por nombres de persona, en este caso mujer encargadas de un oficio, y además por nombres señaladores de los oficios mismos (ti *herbaria* "botánica", *pecuaria* "cría del ganado" etc.), nombres de locales de venta (*librar purpuraria*, *lanaria* etc.), nombres de minas o lugares de extracción (*ferraria*, *auraria*, *calca* etc.), nombres de plantas (*parietaria*, *vesicaria* etc.), recipientes (*carenaria*), naves (*oneraria* títulos de comedias).

El conjunto de sustantivaciones plautinas en este género está representado por el mujeres encargadas de un oficio (cf. Mil.696: *ceritaria*; Bach.74: *operaria*) y además por nombres de locales de venta (cf. Poen.703: *unguentaria* "perfumería; Epid.199 y Truc.66: *argentaria* "oficina de los cambistas", "banco"), y de títulos de comedias (cf. *Asinar Aulularia*, *Cistellaria* etc.).

c) el neutro está recogido en nombres de almacenes (*granarium*, *palearium*, *farrariu* etc.), recintos para animales (*gallinarium*, *leporarium* etc.), lugares de plantas (*rosariu uiolarium*, *uitiarium* etc.), espacios y recipientes (*uinarium*, *ossuarium*, *cinerarium* etc impuestos (*cloacarium*, *ostiarium* etc.), instrumentos (*igniarium*, *bellarium*), registros listas (*summarium*, *kalendarium* etc.) entre otros.

<sup>4</sup> Este repertorio, deducido de la Morfología de Leumann, de los estudios de *-arius* recogidos en nuestra bibliografía y de la consulta del *Thesaurus* y el Forcellini, supone una síntesis (capaz de englobar cualquier caso concreto de sustantivación) de los tipos más recurrentes de sustantivaciones de nuestro sufijo.

Las sustantivaciones plautinas de este género se inscriben en las de nombres de almacenes (cf. Truc.523: *granarium*, (*granaria*); Capt.914: *carnarium*, "despensa"), instrumentos (cf. Pseud.198; 200: *carnarium*, "garfio para colgar la carne") y lugares (cf. Mil.340; 378: *solarium*).

No cabe duda de que es imposible medir por el mismo rasero las diferentes sustantivaciones instaladas en cada género, o dicho en otras palabras, unificar la función del masculino en los sustantivos *argentarius* y *ostentarius*, o la del femenino cuando éste hace referencia a profesiones ejercidas por mujeres (cf. *ceriaria*) o cuando señala los oficios mismos o los lugares donde se desarrollan los mismos (cf. *unguentaria*).

Porque mientras que en *argentarius* el género masculino marca por sí mismo una referencia semántica sustantiva del tipo "persona", en *ostentarius* el género no marca nada semántico, y es sólo la consecuencia sintáctica del sustantivo omitido (*liber*) con el que concordaba en el sintagma nominal subyacente (*liber ostentarius*) a la sustantivación; en *argentarius* además es esa referencia a "persona" actualizada por el masculino la que da naturaleza semántica sustantiva al adjetivo, mientras que en *ostentarius* la naturaleza semántica sustantiva está en *liber*.

Se deduce de todo ello que en el acervo de sustantivaciones de nombres de persona representativos de actividades, masculinos en su mayoría, pero también femeninos, se da el mismo tipo de sustantivación que en *boni*, *docti* etc. y resulta por tanto justificado que los manuales de sintaxis más prestigiosos los incluyan en este grupo (Hofmann-Szantyr, 1972: 153): los géneros masculino y femenino actualizan aquí por sí mismos el sema "persona" y posibilitan la asunción por parte de los derivados en -arius del contenido sustantivo "persona que tiene que ver con el objeto indicado por el sustantivo base de la derivación", de donde se deduce fácilmente el contenido "persona que actúa o trabaja con ese objeto".

No debe ocultárenos el papel -en las sustantivaciones de nombres de oficios (tan profusamente documentados en la obra de Plauto, sobre todo en el masculino)-, quizá "personalizador", de determinados sintagmas con nombres como *opifex*, *faber* y otros<sup>5</sup>; pero esta posibilidad (que hay que tener en cuenta sobre todo en un terreno como el de la derivación tan sujeto a la producción de series analógicas a partir de usos concretos motivados<sup>6</sup>) no invalida el procedimiento resultante y generalizado de la sustantivación tal y como lo hemos descrito, y que se basa en la actualización por parte de las finales -arius, -aria del sema "persona". Eso explica que nos topemos con tantos sustantivos tipo *argentarius* o *librarius* ajustados al esquema previo de "persona que actúa en relación al sustantivo base de la derivación", pero integrables, en una segunda instancia, en diversos ámbitos ("trabajador de la plata" o "negociante de la moneda", banquero // "copista", o

<sup>5</sup> Para el análisis de tales sintagmas (con sustantivos también como *artifex*, *miles* etc.), cf. nuestro trabajo: Arias Abellán, 1992.

<sup>6</sup> Esta acción de la analogía es la que podría explicar, refiriéndonos ahora a otro aspecto, el hecho de que existan ciertos sustantivos en -arius sin que esté documentado el adjetivo correspondiente, de tal manera que podría hablarse a la postre y prescindiendo, claro está, de una perspectiva historicista y diacrónica, de él como de un sufijo capacitado para la producción tanto de adjetivos como de sustantivos.

"vendedor de libros" en estos casos) y eso explica también que en la larga historia del sufijo se repita, como esquema más general, el de "persona que actúa en relación con el sustantivo base de la derivación" trascendiendo el ámbito de señalamiento de una profesión (caso *auricularius*, "confidente", *sabbatarius*, "persona que celebra el sábado", *depositarius* "persona que hace un depósito" y tantos otros) y sin posibilidad de elipsis de un término concreto de sustantivo.

Sería imposible por el contrario pensar que la mera marca de masculino fuera capaz de actualizar por sí misma los contenidos de "mes" en las sustantivaciones tipo *februarius*, "moneda" en la de *assarius*, o de "libro" en la de *ostentarius*, de manera que en estos casos más correcto aceptar la elipsis <sup>7</sup> de *mensis*, *nummus* y *liber* respectivamente.

Lo mismo de difícil sería explicar la referencia del género femenino por sí misma a contenidos tan diversos como "mina" en los nombres tipo *ferraria*, de "técnicas o ciencia" en voces como *herbaria*, de locales de venta en palabras como *libraria*, de naves en el caso de *oneraria* y así sucesivamente; la elipsis de sustantivos como *fodina*, *ars*, *taberna*, *navis* etc. se impone aquí de nuevo, integrándose las sustantivaciones concretas de Plautus (cf. *unguentaria* "perfumería", *argentaria* "banco" y los nombres de comedias) en la elipsis de sustantivos como *taberna* y *fabula* respectivamente.

Para los casos del neutro, en fin, habría que contar con sustantivos como *vectigal* en las sustantivaciones productoras de nombres de impuestos, de *dona* o *praemia* en las de donaciones, de *horreum* o *aedificium* en los de almacenes y recintos, de *instrumenta* en los de utensilios o enseres, de *uas* en los nombres de recipientes etc., clarificándose las que no muestra nuestro comdediógrafo (cf. *granarium* "granero", *carnarium* "despensa" (o "garf" para colgar la carne"), *solarium* "lugar donde hay sol", "azotea") por la elipsis de *horreum*, *aedificium* y hasta de *instrumentum* (en el caso del segundo significado citado de *carnarium*)<sup>8</sup>.

## BIBLIOGRAFIA

<sup>7</sup> Cf. Sobre los nombres concretos omitidos en las sustantivaciones por elipsis, Ott, 1874 y Löfstedt, 1956: 231-234.

<sup>8</sup> Debemos reseñar el caso de *cibarium* (*cibaria*) ("alimentación", "víveres") documentado en Truc.935. Esta sustantivación que presenta paralelos, aunque excepcionales, en casos como *fortunaria* ("eventualidades") no parece contener en su significado la referencia a un sustantivo objeto de una posible elipsis, sino que representa más bien la suma del contenido léxico del adjetivo origen de la sustantivación y la actualización por parte del neutro del sema "cosa" (cf. "lo o las cosas que conciernen al alimento" > "alimentación", "víveres", "las cosas que conciernen al azar" > las "eventualidades" respectivamente) obediendo, por tanto, al procedimiento de sustantivación de carácter paradigmático del tipo *boni*, *bonum* (*bona*). En este sentido, cabría hablar, también en el neutro, del empleo de los dos tipos de sustantivación establecidos por nosotros en este trabajo aunque la sustantivación predominante de las finales *-arium* *-a*, si tenemos en cuenta el conjunto del latín, sea la obtenida mediante la elipsis.

- ARIAS ABELLAN, C., "La sustantivación del adjetivo en latín", *Estudios Humanísticos* 8 (1986) 79-85.  
- "Convergencias y mecanismos de selección sufijales (a propósito de *-alis (-aris) / -arius*)", *Habis* 23 (1992) 321-339.
- BASSOLS DE CLIMENT, M., *Sintaxis Latina I* (Madrid, CSIC, 1967).
- COOPER, F.T., *Word formation in the roman sermo plebeius* (Hildesheim-New York, G. Olms-Verlag, 1975).
- COSERIU, E., *Gramática, Semántica, Universales. Estudio de Lingüística Funcional* (Madrid, Gredos, 1978).  
- *Principios de Semántica Estructural* (Madrid, Gredos, 1986).
- FORCELLINI, Aeg., *Lexicon Totius Latinitatis* (Patauii, 1965, nunc vero curantibus F. Corredini et J. Perin...secunda impressio anast. confecta quartae editionis a.a. 1864-1926).
- HOFMANN, J.B. - SZANTYR, A., *Lateinische Syntax und Stilistik* (München, C.H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung, 1972).
- KÜHNER, R. - STEGMANN, C., *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache* II,1 (Hannover, Verlag Hahnsche Buchhandlung, 1966).
- LEUMANN, M., *Lateinische Laut- und Formenlehre* (München, C.H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung, 1977).
- LÖFSTEDT, E., *Syntactica II* (Lund, C.W.K. Gleerup, 1956).
- NICHOLS, E.W., "The semantic of the termination *-ario*", *AJPh* 50 (1929) 40-63.
- OENNERFORS, A., *Pliniana, in Plinii Maioris naturalem Historiam studia grammatica semantica critica* (Uppsaliae, Almqvist & Wiksell, 1956).
- OTT, J.N., *Die Substantivierung des lateinischen Adjectivum durch Ellipse* (Rottweil, 1874).
- PINKSTER, H., *Lateinische Syntax und Semantik* (Tübingen, Francke Verlag, 1988).  
- *Latin Syntax and Semantics* (London-New York, Routledge, 1990).
- SCHERER, A., *Handbuch der lateinischen Syntax* (Heidelberg, C. Winter-Universitätsverlag, 1975).
- SERBAT, G., "Quel est le signifiant du concept de relation dans les derives", *CILL* 15.1-4 (1989) 403-409.
- STAFF, E., *Le suffixe -arius dans les langues romanes*, (Uppsala 1896).
- THESAURUS LINGVAE LATINAE*, (Lipsiae 1900, en curso de publicación).
- TRUJILLO, R., *El campo semántico de la valoración intelectual en español* (La Laguna, Secretariado de Publicaciones, 1970).
- UNTERMANN, J., "L'aggettivo, Forma e Funzione", *Quaderni Patavini di Linguistica* 7 (1988) 1-31.
- ZIMMERMANN, E.R., *Die Geschichte des lateinischen Suffixes -arius in den romanischen Sprachen*, (Darmstadt, G. Otto's Hof-Bruchdruckerei, 1895).